



ACTA ORDINARIA N° 36-2024-2028
Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de enero del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (04:44 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong ..... Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez ..... Vicepresidente Municipal
Donald Cortés Porras
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo
REGIDORES SUPLENTES
Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Elmer Uva Beita
Delky Maroto Chavarría
Michael Fonseca Valverde
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enoch Alvarado Uva
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
SINDICOS SUPLENTES
Walter Diaz Matarrita
Douglas Gerardo Cerdas Chavarría
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Diez
Punto 3. Juramentación CCPJ de Osa 2025-2026.
Punto 4. Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna. Asunto: Exposición de Informes: 1. Informe de Auditoría de carácter especial sobre el reconocimiento de reajustes en los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios.
2. Informe de auditoría de carácter especial concerniente a la revisión de los ajustes realizados a la liquidación presupuestaria del periodo 2014 al 2021, y del análisis de las liquidaciones presupuestarias de los periodos 2022-2023.
3. Informe de carácter especial sobre los controles establecidos, en la gestión del Depto. De Servicios Comunes.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°35-2024-2028.
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.



**ARTICULO II. ORACIÓN.** -----  
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente, Miriam Quesada Fernández que realice la oración. -----  
**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----  
**Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres** -----  
**No se presentaron.** -----  
**Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Diez** -----  
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Manuel Esteban Sibaja Fernández cédula 604120434, Sandra Flavia Membreño de Aguilera cédula 155802227429, Antonio Bermúdez Chacón cédula 106640935, Ericka Vanessa Montoya Hernández cédula 116110753 y María de los Ángeles Guerrero García cédula 603750420,** les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----  
**Punto 3. Juramentación CCPJ de Osa 2025-2026.** -----  
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Kimberly Belen Chaves Núñez, céd 604320349, Daniel Barrantes Barquero, céd 117390833, Abdiel Arroyo Cole, céd 605020176, Carolina Garcia Sibaja 604230645, Belkys Portilla Ramos, cedula 6 0465 0362 y Hellen Almengor Salinas, cedula 6 0460 0355,** les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----  
**Punto 4. Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna. Asunto: Exposición de Informes:** **1. Informe de Auditoría de carácter especial sobre el reconocimiento de reajustes en los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios.** -----  
**2. Informe de auditoría de carácter especial concerniente a la revisión de los ajustes realizados a la liquidación presupuestaria del periodo 2014 al 2021, y del análisis de las liquidaciones presupuestarias de los periodos 2022-2023.** -----  
**3. Informe de carácter especial sobre los controles establecidos, en la gestión del Depto. De Servicios Comunes.** -----  
**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:** -----  
Se hace lectura de correo electrónico enviado por el Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo: En atención a la Transcripción PCM-N°812-2024-2028, se informa, que esta Unidad de Auditoría Interna no podrá asistir, debido, a que debe presentarse al ser las 03:00 p.m. en una dependencia del Poder Judicial fuera del Cantón de Osa. Importante indicar, que se realizaron las gestiones necesarias para solicitar cambio en la hora lo cual no fue posible. -----  
**Una vez leído el correo electrónico el Concejo Municipal Acuerda convocar a sesión Extraordinaria el lunes 20 de enero del 2025, a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, todos los presentes, quedan debidamente convocados. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----  
**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----  
**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°35-2024-2028.** -----  
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°35-2024-2028, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°35-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----  
**ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----  
**Punto 1. Se recibe oficio AM-016-2025-2028, de fecha 08 de enero de 2025, recibido el 08**



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



**de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----**

Estimado señor; -----  
Primero, reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Seguidamente, para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se remite copia del Manual Descriptivo de Puestos elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, revisado por la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad y el cual fue aprobado el 24 de setiembre del 2024 mediante la Transcripción-PCM-N°-516-2024-2024 el cual rige a partir del 2025, incluyendo las nuevas plazas que fueron aprobadas en el presupuesto ordinario, por parte de la Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-LOC-1915(21114)-2024. -----

**Una vez visto y analizado el oficio y el Manual Descriptivo de Puestos elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Concejo Municipal Acuerda APROBAR recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 2. Se recibe nota, de fecha 3 de enero de 2024, recibida el 9 de enero de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Mercedes Vega Bustos, presidente Junta Directiva ASADA Jalaca y Puerta del Sol, dirigida al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----**

Estimado Señor: -----  
Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Jalaca y Puerta del Sol, el presente medio para solicitar una audiencia para solucionar una problemática que tenemos en la comunidad de Jalaca sobre camino público de la oficina de Palma Tica hasta Luis Humberto Prendas Salas. -----

**Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA trasladar documento al señor Alcalde, para que programe reunión con la ASADA Jalaca y Puerta del Sol. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 3. Se recibe oficio DREGT-SEC07-O-001-2025, de fecha 7 de enero de 2025, recibido el 7 de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por MSc. Olman Salazar Ureña, supervisor de educación, Circuito Educativo 07, donde remite Formulario F-PJ-04 de fecha 7 de enero de 2025, Ternas para el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Santa Eduviges, por estar vencida. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Edelberto Castillo calderón cédula 603670028, José Augusto Murillo Osorno cédula 602880943, Jessica Campos Vargas cédula 115000819, Ruth Aguilar Villalobos cédula 603310011 y María de los Ángeles Delgado Aguilar Cédula 111110955. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 4. Se recibe correo electrónico, el 7 de enero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Danixa Peña Villalobos, Auxiliar Administrativo de Alcaldía, dirigido al consejo municipal, que a la letra dice: -----**

En cumplimiento a lo acordado en el Artículo VIII de la Sesión Ordinaria N° 18-2024-2028, celebrada el 28 de agosto de 2024, bajo la Transcripción-PCM-N°419-2024-2028, procedo a solicitar lo siguiente: -----





• Uso de la sala de sesiones -----  
• Día: viernes 17 de enero de 2025 -----  
• Hora: 10:00 am -----  
• Asunto: Audiencia Privada -----  
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilicen de los activos que se encuentren en la misma. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**  
**Punto 5. Se recibe correo electrónico, el 8 de enero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Danixa Peña Villalobos, Auxiliar Administrativo de Alcaldía, dirigido al consejo municipal, que a la letra dice: -----**  
En cumplimiento a lo acordado en el Artículo VIII de la Sesión Ordinaria N° 18-2024-2028, celebrada el 28 de agosto de 2024, bajo la Transcripción-PCM-N°419-2024-2028, procedo a solicitar lo siguiente: -----  
• Uso de la sala de sesiones y elementos necesarios para una producción audiovisual. -----  
• Día: viernes 31 de enero de 2025 -----  
• Hora: 9:00 am -----  
• Asunto: Taller de patrimonio Natural del Estado, según acuerdo tomado en sesión de trabajo con fecha 28 de octubre de 2024. (16personas). -----  
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilicen de los activos que se encuentren en la misma. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**  
**Punto 6. Se recibe oficio AM-017-2025-2028, de fecha 08 de enero de 2025, recibido el 8 de enero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----**  
Estimado señor; -----  
Primero, reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Seguidamente, con el ánimo de mejorar los procesos internos y la toma de decisiones colegiadas, se invita al honorable Concejo Municipal a reunión con la jefatura de Servicios Comunes y la encargada de la Hacienda Municipal, se propone la fecha del viernes 07 de febrero a partir de las 3:00 de la tarde. La cita sería en la Oficina de Servicios Comunes de la Municipalidad. -----  
Se agradece brindar respuesta al correo electrónico: [lbran@munideosa.go.cr](mailto:lbran@munideosa.go.cr) -----  
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se confirma asistencia. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**  
**Punto 7. Se recibe correo electrónico, el 9 de enero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Danixa Peña Villalobos, Auxiliar Administrativo de Alcaldía, dirigido al consejo municipal, que a la letra dice: -----**  
En cumplimiento a lo acordado en el Artículo VIII de la Sesión Ordinaria N° 18-2024-2028, celebrada el 28 de agosto de 2024, bajo la Transcripción-PCM-N°419-2024-2028, procedo a solicitar lo siguiente: -----  
• Uso de la sala de sesiones. -----  
• Día: jueves 06 de febrero de 2025 -----  
• Hora: 8:30 am -----  
• Asunto: Audiencia Privada. -----  
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda autorizar la sala de sesiones,**



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



**siempre y cuando se responsabilicen de los activos que se encuentren en la misma. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 8. Se recibe oficio AM-007-2025-2028, de fecha 06 de enero de 2025, recibido el 13 de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----**

Estimados señores Concejo Municipal de Osa -----

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN ÁREAS DE RESPONSABILIDAD -----**

La alcaldía municipal en conjunto con la primera vicealcaldía, en aplicación del artículo 14 bis del Código Municipal, teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional que se implementa a partir del 2025, procurando maximizar los recursos y nuestras capacidades, luego del estudio y proyecto presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual fue ampliamente conocido por ustedes y aprobado finalmente por la Contraloría General de la República, en el presupuesto ordinario, comunicamos lo siguiente: -----

Se revoca la delegación hecha a la Vicealcaldesa, en relación con la oficina de Salud Ocupacional, la oficina de gestión ambiental municipal, y el departamento de Servicios Generales de la Municipalidad. En adelante estos pasan a ser responsabilidad directa de la Alcaldía Municipal. -----

La señora Vicealcaldesa mantiene las siguientes tareas: -----

1-Será la representante del alcalde Municipal ante el COREDES o AREDES. -----

2-Coordinará todo lo atinente con la oficina de Desarrollo Humano, Económico y Social (turismo, cultura, trabajo social, atracción de recursos, oficina de la mujer). -----

3-Coordinará lo atinente a la Comisión Municipal de Emergencia y la oficina de gestión de riesgo de la Municipalidad de Osa. -----

4-Asistirá a reuniones, mesas de trabajo y actividades en las cuales se requiera la representación municipal cuando así se disponga, en representación del alcalde. -----

5-Será la encargada de atender todo lo relativo con el consejo de la persona joven. -----

6-Coordinará lo relacionado con las personas adultas mayores del cantón. -----

7-Coordinará la comisión de eventos culturales y festividades del cantón. -----

8-Gestionará proyectos de interés social, entre ellos vivienda, medio ambiente y atención de personas en vulnerabilidad. -----

9-Será la representante del alcalde ante el Consejo de Desarrollo Territorial, Osa, Corredores y Golfito del INDER. -----

10-Solicitará criterios técnicos y jurídicos, en todas las dependencias de la municipalidad para el mejor cumplimiento de sus labores y la buena marcha de la gestión municipal. -----

11-Podrá hacer uso de vehículos municipales cuando así lo requiera. -----

12-Le brindará soporte a la alcaldía en la atención del público, tanto en la Municipalidad, como en las distintas comunidades cuando así sea necesario. -----

13-Será la responsable de atender convenios y proyectos con el Ministerio de Educación Pública (MEP). -----

14-Se le asigna la coordinación de la Oficina de Contraloría de Servicios de la Municipalidad. -

15-Será la responsable de autorizar las vacaciones de las personas que integran los departamentos bajo su responsabilidad de coordinación. -----

16-Será la representante ante la Asamblea Legislativa en todos los temas que se relacionen con equidad de género. -----

**Una vez leído y analizado el Oficio, el Concejo municipal ACUERDA: acoger la información y darse por enterados. Asimismo, se autoriza al señor alcalde a la publicación en el Diario oficial La Gaceta. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 9. Se recibe oficio AI-003-2025, de fecha 09 de enero de 2025, recibido el 09 de**



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor i., dirigido al señor Jesús Mora Villalobos, Encargado de Oficina de Economía Local, que lleva como Asunto: Se brinda respuesta a su solicitud de información por medio del correo electrónico jmora@munideosa.go.cr del 11 de diciembre de 2024. Una vez conocido el oficio, el Concejo municipal ACUERDA: darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe correo electrónico, recibido el 10 de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, dirigido a Allan Herrera, Secretario del Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Reciba un cordial saludo, el motivo de este correo es para hacer una denuncia anónima sobre un supuesto nombramiento irregular que sé que realizo en la municipalidad de Osa para ser específico en el departamento de gestión ambiental donde se nombró al señor Eduardo Guzmán como inspector en suplencia del funcionamiento Diego Rojas solicito se realice la investigación ya que el señor Eduardo Guzman en apariencia no cumple con los requisitos para realizar dicha suplencia por lo que le solicito al estimable Consejo Municipal le pida el criterio al departamento legal y que investigue el supuesto nombramiento irregular y si el señor Guzmán no cumple con los requisitos solicito que esta denuncia se eleve a la CGR. -----

Quedo atento la respuesta de esta denuncia. -----  
Notificaciones al correo en el cual se emitió esta denuncia. -----

[josefadenunciaosa@gmail.com](mailto:josefadenunciaosa@gmail.com) -----  
Una vez leído y analizado el Correo Electrónico, el Concejo municipal ACUERDA: recibir la información y se traslada al Departamento de servicios Jurídicos, para que analice y brinde criterio Legal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DREGT-SEC07-CEFT-01-2025, de fecha 9 de enero de 2025, recibido el 10 de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito Lic. Mainor Gutiérrez González, Director Centro Educativo, Escuela Finca Tres, con visto bueno del MSc. Olman Salazar Ureña, supervisor de educación, Circuito Educativo 07, donde remite Formulario F-PJ-04 de fecha 7 de enero de 2025, Terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de educación de la Escuela Finca Tres, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carlos Nilson Romero Ulloa cédula 108520211. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 12. Se recibe oficio SRA-13-01-2025-0001, de fecha 13 de enero de 2025, recibido el 13 de enero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Sergio Ramírez Artavia, vecino de Salamá, dirigido a la Alcaldía Municipal de Osa y al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: -----  
Consultas sobre Mesa de Trabajo para el 30 de Enero 2025. -----  
Espero que se encuentren bien en el cumplimiento de sus funciones estimados miembros del Concejo y Alcaldía Municipal. -----  
Conforme a lo que se conversó en la sesión del miércoles 8 de enero de 2025, se va a incorporar al Dr. Ronald Arrieta Calvo en la mesa de trabajo sobre desechos sólidos. Para tal fin me permito comunicarle que su correo electrónico es [arrieta22@gmail.com](mailto:arrieta22@gmail.com) y teléfono 8355-8133. -----



Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



Aprovecho la oportunidad para consultarle sobre el estado de nuestra solicitud planteada el 2 de diciembre 202.4 en oficio SRA-02-12-2024-0001 sobre la incorporación de otras personas a la mesa de trabajo.

**Para notificaciones pueden contactarnos:**  
[noalrellenosenosa@gmail.com](mailto:noalrellenosenosa@gmail.com)

Lugar de Notificación: Osa, Salamá, Venta de Concentrados AgroSalamá.

**Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo municipal ACUERDA:** recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

**Punto 1.** Se recibe nota, de fecha 15 de enero del 2024, recibida el 15 de enero de 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Osa, dirigida al Honorable Concejo Municipal de Osa, que lleva como asunto: Remisión de Denuncia por acoso laboral en sobre cerrado. Leída la remisión, el Concejo municipal ACUERDA: trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el análisis de admisión. Se convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el jueves 16 de enero de 2025, a las 6 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

**ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.**

No hay.

**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**Moción N° 1. Del regidor propietario Donald Cortés Porras que a la letra dice:**

El suscrito regidor Donald Cortés Porras, cédula 6-0225-0241, presento ante este honorable Concejo la siguiente moción:

**Considerando**

I.Considerando que la seguridad ciudadana es una prioridad de la gestión municipal, en concordancia con el plan de Desarrollo Humano y el Plan Municipal.

II.Considerando que la existencia de cinco árboles con más de 30 metros de altura y su antigüedad, representan una amenaza para la comunidad de Ciudad Cortés, ubicados al costado sureste de la Escuela Nieborowsky (Calle código NR168).

**Resultado**

Solicitar a la Administración gestione los permisos correspondientes ante el MINAE, para que valoren el derribo de cinco árboles representar una amenaza constante de la caída de ramas o troncos, lo que pone en peligro la vida de niños que asisten a la escuela, de los transeúntes, el deterioro de acera y levantamiento del asfalto por el sistema vehicular, aceras resbaladizas por la humedad provocada sumado a la disminución de la iluminación nocturna.

Que se dispense de trámite de Comisión y se declare, acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

**Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.**

**Moción N° 2. Del regidor propietario Donald Cortés Porras que a la letra dice:**

El suscrito regidor Donald Cortés Porras, cédula 6-0225-0241, presento ante este honorable Concejo la siguiente moción:

**Considerando:**

I.Considerando que la seguridad y movilidad vial de la ciudadanía es prioridad de la gestión municipal en concordancia con el Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno de la Administración.





II.La Urbanización Janeth Pacheco de Ojo de Agua de Ciudad Cortés, en el paso frente a la carretera Ojo de Agua carece de un puente para la movilidad vial (Calle 6-05002). -----

**Resultado:** -----

Solicitar a la Administración, junto a la UTGV, valore la viabilidad técnica y financiera de construir un puente, sobre quebrada o desagüe que brinde el acceso de salida e ingreso a la urbanización Janeth Pacheco con el objetivo de descongestionar el fluido vehicular que pasa frente a la Escuela Ojo de Agua y vía al Hospital Tomás Casas Casajús, Liceo Pacífico Sur, Tribunales de Justicia, Municipalidad de Osa, Ebais y comercio en general. -----

Que se dispense trámite de Comisión y se declare, acuerdo definitivamente aprobado. -----

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

**Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

**Moción N° 3. Del regidor propietario Donald Cortés Porras que a la letra dice:** -----

El suscrito regidor Donald Cortés Porras, cédula 6-0225-0241, presento ante este honorable Concejo la siguiente moción: -----

**Considerando:** -----

I.Considerando la antigüedad de la calle hacia las parcelas de Ojo de Agua de Ciudad Cortés [más de 50 años] y contar hoy en día con 64 viviendas y proyección permanente por venta de lotes y con crecimiento urbano. Siendo parte de la gestión municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno. -----

II.La comunidad de las parcelas de Ojo de Agua de Ciudad Cortés de Osa, requiere el asfaltado de 1 km, a efecto de evitar polvo en el verano, para los vecinos, creado por los vehículos, fomentando un problema de salud respiratoria, casas con exceso de polvo y en época de invierno, huecos empozando barro o agua (Calle 6-05003). -----

**Resultado:** -----

Solicitar a la Administración valore, junto la Unidad Técnica de Gestión Vial, la inclusión de 1 km de asfalto a efecto evitar polvo que levantan los vehículos en el verano, con las consecuencias de salud pública (enfermedades respiratorias) y en el invierno, pozos de agua, con difícil acceso. Así mismo se crearía una calle con estética. -----

Que se dispense trámite de Comisión y se declare, acuerdo definitivamente aprobado. -----

**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

**Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

**Moción N° 4. Del regidor propietario Donald Cortés Porras que a la letra dice:** -----

El suscrito regidor Donald Cortés Porras, cédula 6-0225-0241, presento ante este honorable Concejo la siguiente moción: -----

**Considerando:** -----

I.Considerando que la Playa Ventanas de Osa, es una vitrina para el desarrollo turístico nacional e internacional. Es prioridad con el Plan de Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno de la Administración. -----

II.Playa Ventanas carece de un puente sobre la quebrada, esto dificulta el tránsito y acceso de los vehículos por exceso de piedras y el caudal del agua. -----

**Resultado:** -----

Solicitar a la Administración junto a la UTGV, valore la viabilidad técnica y financiera de construir un puente sobre el paso de la quebrada o en su defecto otra solución alternativa en



Página 9 de 9